

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MASCOTA, JALISCO**

SECRETARÍA GENERAL

OFICIO NUM. PMM/SGM/21-24/2022-095-Bis
ASUNTO: **El que se indica.**

**ING. ANTONIO EUSEBIO RODRÍGUEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO.
PRESENTE**

El que Suscribe **Abogado José Refugio Valle Castillo**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, por medio del presente me dirijo a sus finas atenciones, con la finalidad de **INFORMARLE:**

Que en relación a las responsabilidades que competen al Área de Secretaría General, conforme a los Artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco:

Artículo 8 fracción III

Inciso g) Los demás instrumentos de planeación no comprendidos en los incisos anteriores.

Al respecto me permito notificar que, en Acta 17, Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Núm. 13, de fecha 31 de mayo de 2022, en el Punto 8, fue aprobado por **UNANIMIDAD** la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal **COPPLADEMUN**; en el periodo que comprende los meses de abril, mayo y junio de 2022.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier otra información o documentación que se requiera.

ATENTAMENTE

Mascota, Jalisco; 18 de Julio de 2022



ABOGADO JOSÉ REFUGIO VALLE CASTILLO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco
Administración 2021-2024

ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

Abogado José Refugio Valle Castillo, en mi carácter de Secretario General, con nombramiento titular que fue conferido por acuerdo del Ayuntamiento aprobado en Sesión Extraordinaria No. 04 de fecha 13 de Abril de 2022 dos mil veintidós; me encuentro plenamente facultado para vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estricto apego a Derecho, así como para autorizar con mi firma los documentos de acuerdos y comunicaciones del Ayuntamiento; y conforme a lo establecido por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; tengo a bien

CERTIFICAR:

— En Acta de Cabildo número 17 (diecisiete) correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 13 (trece) de fecha 31 (treinta y uno) de Mayo del año 2022 (dos mil veintidós) en el punto 8 (ocho) del orden de día, se asienta el acuerdo que tomó el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, que expresa lo siguiente: _____

8.-Aprobación oficial del Consejo de Participación y Planeación del Desarrollo Municipal y Gobernanza del Municipio de Mascota, Jalisco (COPPLADEMUN-MASCOTA). El Presidente Municipal expone sea aprobada la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal conforme al acta que se adjunta. Se abre el punto a discusión. El Lic. J. Jorge Humberto Vargas Pulido manifiesta que se les haga la invitación a los señores para la próxima sesión del COPPLADEMUN para adherirse a las mesas de trabajo del mismo. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, obteniendo por resultado aprobado por **unanimidad.**

ATENTAMENTE:

Mascota, Jalisco, 18 de Julio de 2024



Abogado José Refugio Valle Castillo
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Mascota, Jalisco.
Administración Pública Municipal 2021-2024.